

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8886 PEGASUS AVIACIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAKE PALMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se publica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PEGASUS AVIACIÓN, S.A. (la Sociedad Absorbente), y el Socio único de LAKE PALMA, S.L.U. (la Sociedad Absorbida y, conjuntamente, las Sociedades a Fusionar), han aprobado el 25 de noviembre de 2019, en su respectiva condición de Sociedad Absorbente y de Sociedad Absorbida, la Fusión por Absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión de fecha 30 de junio de 2019 (el Proyecto de Fusión).

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En la medida en que el acuerdo de Fusión ha sido adoptado por la Junta General de la Sociedad Absorbente de forma Universal y por unanimidad, así como por el Socio único de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Asimismo, dado que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, la Fusión se ha ejecutado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4.º LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y a los Acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los Acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Palma del Río (Córdoba), 26 de noviembre de 2019.- El Presidente y Consejero Delegado de Pegasus Aviación, S.A., CONCORDIA DE INVERSIONES, S.L., a través de su representante persona física, Miguel Ángel Tamarit Campuzano.- El Consejero de Pegasus Aviación, S.A., Miguel Ángel Tamarit Almagro.- El Consejero Delegado de Pegasus Aviación, S.A., ALMAGRO & SCHEER, S.L., a través de su representante persona física, Gustavo Rafael Almagro Morales.- El Consejero de Pegasus Aviación, S.A., Héctor Sebastián Tamarit Almagro.- El Administrador solidario de Lake Palma, S.L.U., Miguel Ángel Tamarit Campuzano.- El Administrador solidario de Lake Palma, S.L.U., Gustavo Rafael Almagro Morales.

ID: A190068010-1